

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0043400/2019

CÓRDOBA,

11 NOV 2019

VISTO

Lo dispuesto en la RD 1811/19, de carácter preliminar y preparatoria para efectuar posteriormente llamado a concurso interno para cubrir un cargo vacante de categoría 3665/5B del Agrupamiento Técnico-Profesional (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366-06) para desempeñarse con funciones de Jefe de Supervisión Oficial Especializado del Departamento de Informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que obra en expediente constancia de todo lo tramitado a partir de dicha resolución, habiéndose cumplimentado ya con las instancias previstas por la reglamentación vigente para designar integrantes del Jurado que intervendrá en el concurso.

Que asimismo es necesario convocar al tribunal para elaborar temario sobre el que versará la prueba de oposición del concurso en cuestión y que será incluido en el llamado a concurso oportunamente, junto con la bibliografía que también se indique.

Que consta en el expediente de referencia que el Sr. Jorge Cadenazzi sido designado veedor en representación de la Gremial San Martín para el presente concurso (EXP-UNC:0053665/2019) y que se le han comunicado todas las instancias preliminares hasta la fecha a los fines de participar de las mismas.

Que se han tenido en cuenta las disposiciones establecidas en la Ordenanza HCS 7/12 referida a procesos de concurso no docentes.
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar, como continuación de los trámites preparatorios para el llamado a concurso interno para cubrir un cargo vacante categoría 3665/5B del Agrupamiento Técnico-Profesional (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto 366-06) para desempeñarse con funciones de Jefe de Supervisión Oficial Especializado del Departamento de Informática de esta Facultad, la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de este concurso:

a) En representación del Decanato de esta Facultad

Titular: Ivana Romina Altamirano Legajo 43690 Cat. 3665/5B Secretaría de Gestión Institucional

Suplente: Maximiliano Goye Pampliega Legajo 45632 Cat. 3664/5B Secretaría de Gestión Institucional



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0043400/2019

b) En representación del personal, de acuerdo a elección realizada:

Titular: Ana Cristina Bianco Legajo 38659 Cat. 3663/1 Facultad de Psicología

Suplente: Enrique D'Intino Tagliavini Legajo 36097 Cat. 3662/7C Facultad de Ciencias Médicas

c) En representación de la Comisión Paritaria del Sector no docente de Nivel Particular:

Titular: Paula Cora Legajo 37355 Cat. 3662/1 - Facultad de Ciencias Económicas

Suplente: Guillermo Daniel Gor Legajo 28019 Cat. 3662/5B - Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

ARTÍCULO 2º: Citar a los miembros (titulares y suplentes) de la Junta Examinadora para reunirse el día **miércoles 13 de noviembre de 2019 a las 10:00 horas**, debiendo presentarse en dicho horario en el Área Operativa de esta Facultad de Psicología (Bv. De la Reforma ex- Dr. Enrique Barros esquina Enfermera Gordillo), a efectos de tomar conocimiento del expediente, del perfil y tareas del cargo a cubrir y para elaborar la propuesta de temario general sobre el cual versará la prueba de oposición del presente concurso y que será incluido en la resolución de llamado. Se solicita a la Junta Examinadora que proporcione a este Decanato, junto con la propuesta de temario general, indicación de la bibliografía que respalda el mismo y, en caso de ser necesario, indicación de lugar donde obtenerlo a los fines de elaborar el compendio que será puesto a disposición de los interesados, cuando se realice el correspondiente llamado.

ARTÍCULO 3º: Citar al veedor gremial designado, Sr. Jorge Cadenazzi Leg. 34390, a participar en ese carácter de la reunión mencionada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, difundir, comunicar, notificar a los integrantes del Jurado y a la veedora designada y archivar.

RESOLUCIÓN N°

2080



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología